

Página 1 de 1	PROCESO ACTUACIÓN JURÍDICA	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1AJ-FR-0038		
Fecha: 20-07-2014	NOTIFICACIÓN POR AVISO	
Versión: 0		

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – POLICÍA NACIONAL – MEMAZ.

Manizales, 27 de junio de 2024

Señor
Usuario anónimo
Ciudad

Asunto: Notificación por aviso solicitud 524432-20240610

La Oficina de Talento Humano de la Policía Metropolitana de Manizales, en cumplimiento de la ley 1437 del 18 de enero de 2011 por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y dando alcance al inciso 2° del artículo 69 – notificación por aviso, se notifica por medio del presente aviso sobre la comunicación oficial No. GS-2024-036300-MEMAZ de fecha 19 de junio del 2024, firmado por el señor coronel JOHN CARLOS ROJAS RINCÓN, comandante Policía Metropolitana de Manizales, mediante la cual se da respuesta a la solicitud número 524432-20240610, presentada por usuario anónimo, toda vez que no aporta medio para la notificación de respuesta.

Este aviso se fija con copia íntegra de la citada comunicación oficial en el micrositio: [https://www.policia.gov.co/Policia Metropolitana de Manizales/Notificaciones](https://www.policia.gov.co/Policia%20Metropolitana%20de%20Manizales/Notificaciones), desde el 27 de junio de 2024 a las 17:00 horas y será retirado el 05 de julio de 2024 a las 17:00 horas, por lo tanto, se advierte que a partir del día hábil siguiente al del retiro del aviso, se entenderá surtida la notificación.

Finalmente, la mencionada comunicación oficial de respuesta a su petición, permanecerá a su disposición en la Oficina de Atención al Ciudadano de la Policía Metropolitana de Manizales ubicada en la carrera 25 No. 32-50 barrio linares.

Atentamente,


IT HECTOR FABIO PINEDA PAEZ
Jefe Grupo Talento Humano (E)

Elaborado por: IT Héctor Pineda -GUTAH
Revisado por: IT Héctor Pineda -GUTAH
Fecha elaboración: 27/06/2024
Ubicación: 2024/PQR2S/Reclamo



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
METROPOLITANA DE MANIZALES
GRUPO TALENTO HUMANO MEMAZ

CODIT-GUTAH - 20.1

Manizales, 19 de junio de 2024

Señor
 Usuario anónimo
 Manizales

Asunto: Respuesta reclamo 524432-20240610

En atención al asunto de la referencia, allegada mediante web pública PQRS2S, en donde da a conocer petición a través del sistema SIPQR2S, donde indica: "... UNIFORMADOS QUE LABORAN EN LA PLANA MAYOR DE LA METROPOLITANA DE MANIZALES (MEMAZ) Y DEPARTAMENTO DE CALDAS (DECAL), DESDE HACE UNOS MESES ATRÁS NO SE LES ESTA RESPETANDO SU DEBIDO DESCANSO CADA 15 DÍAS LOS FINES DE SEMANA COMO DEBERÍA DE SER ...", de manera atenta y cordial me permito informar que la Policía Metropolitana de Manizales tiene como referente la Resolución Nro. 2256 del 14/07/2023 "Por la cual se establecen los criterios para la asignación de turnos de franquicia al personal uniformado de la Policía Nacional" en donde en el Artículo 3 tenemos como definiciones el término **Disponibilidad**: es la obligación de prestar los servicios de policía, aún en días y en horas que no hacen parte de su turno o descanso normal, prevaleciendo el interés general sobre el particular teniendo en cuenta las responsabilidades que son encomendadas a la Policía Nacional, así mismo, en su Artículo 8 **Compensatorio**: cuando por necesidades del servicio se requiera disponer del personal que se encuentra descansando, se deberá realizar la reposición de la franquicia que no se otorgó, la cual deberá quedar plasmada en el acto administrativo donde se notificó el servicio.

Por lo anterior, me permito comunicarle, que los fines de semana en donde los funcionarios a los cuales les correspondía su turno de franquicia y fueron citados para laborar, es por necesidades del servicio (Servicios de Estadio – Conciertos – Concurso de Patrulleros, etc.), no obstante dejando claro que estos días se compensaron al termino de los servicios a los cuales fueron requeridos, a fin de que cuenten con este espacio para compartir con su familia y organizar actividades personales.

Atentamente,

...



Firmado digitalmente por:
 Nombre: John Carlos Rojas Rincon
 Grado: Coronel
 Cargo: Comandante Policia Metropolitana
 Cédula: 79938245
 Dependencia: Metropolitana De Manizales
 Unidad: Metropolitana De Manizales
 Correo: jhon.rojas@correo.policia.gov.co
 27/06/2024 3:31:58 p. m.

Anexo: no

carrera 25 numero 32-50
 Teléfono: 8892900
 memaz.gutah@policia.gov.co
 www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

